



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00522689- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud en orden 2 del expediente EX-2025-00522689- -UNC-ME#FA de la Directora disciplinar del Departamento Cine y Artes audiovisuales para otorgar licencia y prórroga de designación interina docente.

Y CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación corresponde a la otorgada por resolución RD-2025-300-E-UNC-DEC#FA en virtud de la prórroga de la licencia médica otorgada a la Prof. Magalí Vaca.

Que ha tomado conocimiento el Decanato de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar de forma interina en un cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Taller de Diseño de Sonidos de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 12 de junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. VACA, Magalí, Leg.: 38.143, con excepción del artículo 5 de la Ordenanza HCS N° 5/1995, al Prof. RAGESSEI, Federico Franco, Leg.: 60.577, DNI: 31.646.828, Prof. Asistente con dedicación simple en el Taller de Diseño de Sonidos, designación encuadrada en el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente - Res. HCS N°: 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. RAGESSEI, Federico Franco, Leg.: 60.577, DNI: 31.646.828 en su cargo de Prof. Asistente con dedicación simple en el Taller de Diseño de Sonidos desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 12 de junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. VACA, Magalí, Leg.: 38.143.

ARTÍCULO 3°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

